



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**“SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS”
REGIÓN DE LOS RÍOS
Llama a Concurso para proveer el cargo de -

PREVENCIONISTA DE RIESGOS
Código: SRM XIV-11**

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Profesional, Grado 12 EUS.

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 1.288.796.-

Incluye bono de modernización mensualizado.
Nota: Se considera meses de desempeño completos

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Valdivia

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Asegurar acciones de prevención de riesgos, para la integridad física del personal de la SEREMI MOP.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Elaborar programa anual de prevención de riesgos del MOP a nivel Regional.
- Mantener actualizados los mapas de riesgos para las tareas del MOP a nivel Regional.
- Mantener Actualizado y coordinar el Plan de Vigilancia Médica con la ACHS.
- Fiscalizar y controlar la seguridad en las Obras que son ejecutadas por empresas contratistas a nivel regional.
- Difundir temas de prevención de riesgos entre el personal del MOP en la Región, y asesorar técnicamente al Comité Paritario Regional.
- Participar en la fiscalización de los contratos de ejecución en conjunto con la Dirección Regional del Trabajo.
- Coordinar e informar emergencias en la región.

COMPETENCIAS DEL CARGO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

Compromiso con la Organización

Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.

Confianza en sí mismo

Ser capaz de actuar con seguridad frente a situaciones nuevas y/o desafiantes, haciendo juicios positivos y realistas respecto de las capacidades propias y de su grupo de trabajo. Implica una actitud de interés en conocerse a sí mismo y desarrollar nuevas competencias.

Trabajo en equipo

Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

Orientación al cliente

Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CONDUCTUALES

Toma de decisiones

Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Tolerancia en situaciones críticas

Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS FUNCIONALES

Domínio de los procedimientos y metodologías

Ser capaz de conocer y dominar los procedimientos y metodologías en uso en la organización y la unidad organizacional de desempeño, necesarias para el eficaz y eficiente desarrollo de las funciones asignadas al cargo.

Identificación y análisis de problemas

Ser capaz de identificar y analizar demandas y requerimientos de servicios y/o productos al interior de la organización, aportando una visión técnico profesional al desarrollo de soluciones en el ámbito organizacional.

Orientación a los procedimientos

Ser capaz de conocer los procedimientos que afectan a la gestión de seguridad, identificando los pasos a seguir en cada uno de ellos para que la tarea se realice adecuadamente.

Capacidad de coordinar el trabajo comunicacional

Ser capaz de unificar mensajes, potenciar el impacto comunicacional de sus iniciativas y organizar conjuntamente esquemas de visitas a terreno, formatos de minutas y otros soportes comunicacionales que apoyen su función.

Concientización sobre seguridad y prevención de riesgos

Ser capaz de conocer las condiciones que afectan la seguridad del Servicio y la Prevención de Riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, de los trabajadores y en general de todas las instancias y personas relacionadas en las cuales impacta la gestión del cargo.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

- **Formación y Estudios:** Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración.
- **Experiencia Mínima Requerida:** Experiencia profesional mínima de 1 año para título de 8 ó 9 semestres de duración. Título profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, no requiere experiencia.
- **Experiencia Deseable:** 3 años de desempeño profesional en el área de prevención de riesgos.
- **Especialidad Deseable:** Ingeniero en Prevención de Riesgos.

- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

Legislación en materias de Seguridad y Prevención.

Bases Administrativas especiales de prevención de Riesgos para contratos de obras públicas.

Código del trabajo

Reglamento de Contratos de Obras Públicas

Estatuto Administrativo, Ley 18.834

Manejo Herramienta computacional Office

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Subsecretaría de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Subsecretaría de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Subsecretaría de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Subsecretaría de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, y Declaración Jurada simple, ambos documentos disponibles en www.mop.gov.cl sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, o a través del link <http://www.mop.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosop.aspx>
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del **Certificado de Título**. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- Certificado de Experiencia Laboral que acredite el tiempo que el (la) postulante ha desempeñado la actividad afín al cargo que postula.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
- b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en General Lagos N° 1234, Valdivia.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Subsecretaría de Obras Públicas de donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de Correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulan al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por Comité de Selección nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

IMPORTANTE: LAS ETAPAS DE EVALUACION TECNICA Y PSICOLABORAL PODRAN SER INVERTIDAS EN SU ORDEN DE APLICACIÓN SEGÚN SEA EL CASO DE CADA SERVICIO, PARA LO CUAL SE DEBERA TENER LA PRECAUCIÓN DE PONERLAS EN EL CORRECTO ORDEN EN EL CUADRO DE PUNTAJE QUE SIGUE A CONTINUACIÓN

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUMTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular <u>20</u> %	Título y Cursos de formación educacional y de capacitación	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración	Posee Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración de área afin al cargo	70	100	70 puntos tomando el promedio de los dos factores
			Posee Título Profesional de a lo menos 8 semestres de otra área de formación profesional	50		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido	No continua en el proceso		
	Capacitación	Posee capacitación en el área de su función de más de 8 hrs.	8 puntos y 1 adicional por hora que exceda			
	Experiencia Laboral	Título profesional de 10 semestres, no requiere experiencia Título profesional de 8 ó 9 semestres, experiencia profesional de 1 año.	Experiencia demostrable mayor a la mínima requerida	5 puntos por año sobre mínima requerida	100	
			Experiencia demostrable mínima requerida	60		
No cumple con experiencia mínima requerida			No continua en el proceso			

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

II. - Evaluación Técnica <u>60</u> %	Conocimientos técnicos del área donde se desempeñará	Aplicación prueba técnica	La prueba medirá el nivel de conocimientos técnicos y normativos del cargo a desempeñar.	Puntaje se expresará en escala de 1 a 100	100	70
	Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Presenta todas las competencias técnicas para el cargo,	100	100	70
			Presenta todas las competencias técnicas para el cargo, sin que estén totalmente desarrollada	70		
No presenta las competencias técnicas para el desempeño del cargo	No continua en el proceso					
III. - Evaluación Psicolaboral <u>20</u> %	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable	100	100	70
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	70		
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso		

FECHAS DEL CONCURSO

Periodo de Postulación: Del 31 de enero al 11 de febrero de 2011, ambas fechas inclusive.
 Periodo de Evaluación y Selección: Del 14 de Febrero al 04 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive.
 Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: 07 de marzo de 2011.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Subsecretaría de Obras Públicas y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ENTREGA DE RESULTADOS

La Subsecretaría de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correo electrónico autorizado por el/la postulante.


Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE REGIONAL DEL CONCURSO	LAURA ROZAS QUILAQUEO
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	laura.rozas@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.mop.cl
TELEFONO	(063) 332531
DIRECCIÓN	General Lagos N° 1234, Valdivia.

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	SRA. RIOLA POLANCO ARÉVALO
CARGO	JEFA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS SS.OO.PP.
FECHA DE APROBACIÓN	28 de Enero de 2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	ORD. N° 100 de la Seremi de Los Ríos
FIRMA RESPONSABLE	

DISPOSICION:

